

EXPTE.: 53/2024

OBJETO: Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo a la empresa sevillana 2024.

Por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024, se aprobó la Convocatoria Pública para la concesión de Subvenciones dirigidas al apoyo a la empresa sevillana. Año 2024. (Expte. 53/2024), así como el gasto que conlleva, por importe de 250.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 06101-43302-77000 del ejercicio presupuestario de 2024.

Publicado el extracto de dicha convocatoria en el BOP número 3, de 7 de enero de 2025, se inicia el plazo para la presentación de solicitudes por un periodo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente de dicha publicación, 8 de enero de 2025 y finalizando el pasado 6 de febrero de 2025.

Se han recibido un total de 80 solicitudes, 3 de la cuales se han presentado fuera de plazo, procediéndose al estudio de la documentación presentada por las 77 solicitudes restantes. Revisadas las mismas, se publica el 18 de marzo de 2025, a través del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con el art. 45.1 b) LPAC, requerimiento a las entidades y personas afectadas, para que en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, desde el día 19 de marzo al 1 de abril de 2025 ambos incluidos, subsanen la falta o acompañen los documentos indicados.

Por ello, visto el informe técnico emitido al efecto y lo acordado por la Comisión de Valoración de la convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 de la convocatoria pública y con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la instructora del procedimiento se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO: Proponer la aprobación de la adjudicación de 41 ayudas económicas a los beneficiarios/as que se indican en el Anexo I de la presente propuesta, para los que se propone la concesión de una ayuda económica por los importes y conceptos que asimismo se señalan, con advertencia de que la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución definitiva de concesión

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsyD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/04/2025 14:06:59	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsyD6bIVZzw==			

SEGUNDO: Proponer la desestimación de 39 solicitudes que se indican en el Anexo II de la presente propuesta por los motivos que asimismo se señalan.

TERCERO: Proponer la aprobación del pago de las ayudas a los beneficiarios/as indicados en el apartado primero de la presente propuesta, por un importe total de 204.502,49 €, con la distribución que se señala, que se financiará con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 01161-43302-7700004 “transferencia de capital a empresas privadas”, Proyecto de gasto 2024-2-00000-70, y que se hará efectivo según dispone la convocatoria pública y previo cumplimiento de lo indicado en el apartado 19 de la misma.

Línea de Ayuda	Nº Ayudas propuestas	Importe (euros)
Línea 1: Ayudas destinadas a incentivar la inversión de empresas sevillanas.	32	156.264,28€
Línea 2: Ayudas destinadas a incentivar la inversión en establecimientos emblemáticos de la ciudad de Sevilla.	9	48.238,21€
Total Ayudas	41	204.502,49€

De conformidad con el apartado 13 de la convocatoria pública, la publicación de la presente propuesta de resolución provisional sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos, concediéndose el plazo de diez días hábiles para que los interesados/as, utilizando los ANEXO II de la convocatoria, puedan presentar **alegaciones** en los términos que prevé el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **reformular** el proyecto según lo indicado en el apartado 14 de la convocatoria o **desistir** de la solicitud.

La presentación de la documentación que corresponda se realizará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsyD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodríguez	Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsyD6bIVZzw==		



ANEXO I: ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA.
AÑO 2024.

LINEA 1: Ayudas destinadas a incentivar la inversión de empresas sevillanas.

Nº orden prioridad	PS	Nombre / Razón Social	Puntuación	Importe inversión	Importe subvención a otorgar	Porcentaje subvencionado	Conceptos subvencionados[1]
						(%)	
1	7	ESENCIA ENTERPRISE 2019, S.L.	40	26.357,20	6.000,00	22,76 %	a, b y d
2	23	ANTISA RESTAURACIÓN, S.L	40	19.264,84	6.000,00	31,14 %	a, b, c y e
3	53	LA DOBLE A HOSTELERIA, S.L.	40	12.543,54	6.000,00	47,83 %	a y b
4	63	SEVILLA VISUAL OPTICS, S.L.	40	47.210,00	6.000,00	12,71 %	a, b, c, d y e
5	70	REPOSTERIA RAMIREZ CABALLERO, S.L.	40	96.853,24	6.000,00	6,19 %	a, b, c, d, e y f
6	71	GRUPO SANTANERA SEVILLA, S.L.	40	6.743,14	3.300,00	48,94 %	c y d





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

Nº orden prioridad	PS	Nombre / Razón Social	Puntuación	Importe inversión	Importe subvención a otorgar	Porcentaje subvencionado	Conceptos subvencionados[1]
						(%)	
7	4	JAVIER MONTERO HERNANDEZ	30	12.000,00	6.000,00	50,00 %	d y f
8	15	JAVIER SALGUERO VALLE	30	6.583,75	5.135,33	78,00 %	c
9	20	INGENIO TRIANA, S.L.	30	6.464,82	3.232,41	50,00 %	a, b, c, d y e
10	26	CELIA LLEDO BURDIOL	30	7.500,00	6.000,00	80,00 %	c y d
11	27	SILVIA GRILLO JIMENEZ	30	4.270,00	3.373,00	78,99 %	a y c
12	31	ICE GROUP SEVILLA, S.L.	30	7.000,00	4.900,00	70,00 %	d
13	22	EDITORIAL BARRETT, SDAD. COOP. AND	29	3.502,46	1.751,23	50,00 %	a, d y e
14	40	LORENZO ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	28	8.081,03	3.232,41	40,00 %	b, d y e
15	77	VESTA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS 89, S.L.P.	28	14.115,02	6.000,00	42,51 %	a,b y d
16	12	SEMAS INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE ,S.L.	25	10.300,00	6.000,00	58,25 %	e
17	14	PATRICIA DE LOURDES ROMERO PEDERNERA	25	5.998,90	4.799,12	80,00 %	a, b, c, d, e y f

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

Nº orden prioridad	PS	Nombre / Razón Social	Puntuación	Importe inversión	Importe subvención a otorgar	Porcentaje subvencionado	Conceptos subvencionados[1]
						(%)	
18	66	ALEXANDRA ALVAREZ PISFIL	21	5.869,40	4.402,05	75,00 %	a, d, e y f
19	2	TERMICOL INGENIERIA, S.L.	20	11.000,00	5.500,00	50,00 %	a, b, d y e
20	34	GARPER CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.L.	20	14.782,34	6.000,00	40,59 %	a, b, c, d y e
21	41	GAIA TRAINING CENTER, S.L.	20	13.170,55	6.000,00	45,56 %	f
22	42	VISION GRID ENERGY, S.L.	20	11.761,60	6.000,00	51,01 %	a, d y e
23	59	EMILIO LORA BENAVIDES	20	4.886,00	3.908,80	80,00 %	a y c
24	67	NOLBERTA GARCIA MARTINEZ	20	4.041,79	3.233,43	80,00 %	d y f
25	69	ANGELA FERNANDEZ LUNA	20	8.100,00	3.800,00	46,91 %	b, c, d y e
26	43	JESUS ISRAEL VELASCO REDONDO	18	8.740,00	5.440,00	62,24 %	c, d, y f
27	6	BELEN CANO POLO	15	11.345,23	6.000,00	52,89 %	a y f
28	9	DOLVVIA ECOM, S.L.	10	5.210,00	3.386,50	65,00 %	e
29	72	FISCALYCOM, S.L.	10	9.124,00	6.000,00	65,76 %	d

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez		Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones			Página	5/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==			





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

Nº orden prioridad	PS	Nombre / Razón Social	Puntuación	Importe inversión	Importe subvención a otorgar	Porcentaje subvencionado		Conceptos subvencionados[1]
						(%)		
30	1	ANA OJEDA BAUTISTA	5	3.000,00	2.370,00	79,00 %		b y d
31	33	PROVEEDORA DE PLACAS Y AISLAMIENTOS, S.L	5	5.640,04	4.500,00	79,79 %		d y e
32	60	IRENE TELLERIA DOMINGUEZ	5	7.600,00	6.000,00	78,95 %		d, e y f

(1) La nomenclatura empleada para identificar los conceptos subvencionables se corresponde con el siguiente detalle:

- a. Rehabilitación y adecuación del local donde se desarrolle la actividad empresarial
- b. Instalaciones técnicas del local de negocio
- c. Bienes de equipo de procesos y auxiliares (maquinaria)
- d. Adquisición de mobiliario y otro equipamiento del local de negocio
- e. Equipos informáticos y software de desarrollo a medida, no siendo subvencionable las licencias de uso de software
- f. Inversiones en otros activos fijos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial
- g. Inversiones en activo fijo inmaterial consistentes en la adquisición de Patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez		Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones			Página	6/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==			



LINEA 2: Ayudas destinadas a incentivar la inversión en establecimientos emblemáticos de la ciudad de Sevilla.

Nº orden prioridad	PS	Nombre / Razón Social	Puntuación	Importe inversión	Importe subvención a otorgar	Porcentaje subvencionado (%)	Conceptos subvencionados[1]
1	16	OCHOA GIMENEZ E HIJOS S.L.	50	37.300,00	6.000,00	16,09 %	a y d
2	30	FERRETERIA ECHEVARRIA E HIJOS S.L.	50	22.240,00	6.000,00	26,98 %	c
3	62	ESCRIMANIA FERRER S. L.	50	15.000,00	6.000,00	40,00 %	a
4	38	EL RINCONCILLO 1670 SL	45	11.213,00	6.000,00	53,51 %	c y f
5	48	MANUEL SOTO GARCIA	40	9.800,00	6.000,00	61,22 %	a, c y d
6	54	AGAPITO GOMEZ GALLEGO	35	3.301,53	2.608,21	79,00 %	d y e
7	32	HIDORO S.C.	30	3.630,00	3.630,00	100,00 %	a
8	50	FAROGOMEZ S.L.	30	33.098,00	6.000,00	18,13 %	d
9	57	GONGORA ALBAREDA S.L.	30	6.000,00	6.000,00	100,00 %	a





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

(1) La nomenclatura empleada para identificar los conceptos subvencionables se corresponde con el siguiente detalle:

- a. Rehabilitación y adecuación del local donde se desarrolle la actividad empresarial
- b. Instalaciones técnicas del local de negocio
- c. Bienes de equipo de procesos y auxiliares (maquinaria)
- d. Adquisición de mobiliario y otro equipamiento del local de negocio
- e. Equipos informáticos y software de desarrollo a medida, no siendo subvencionable las licencias de uso de software
- f. Inversiones en otros activos fijos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial
- g. Inversiones en activo fijo inmaterial consistentes en la adquisición de Patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez		Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones			Página	8/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==			



ANEXO II: ENTIDADES CUYA SOLICITUD SE PROPONE DESESTIMAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA AÑO 2024.-

LINEA 1: Ayudas destinadas a incentivar la inversión de empresas sevillanas.

P.S.	Línea	Nombre / Razón Social	Causas de desestimación
3	1	FRANCISCO JAVIER CABALLERO BORJA	No alcanza la inversión mínima requerida de 3.000 euros.
5	1	ELENA MENA LANZAS	Domicilio fiscal no está en el municipio de Sevilla.
8	1	LAPSO PRODUCCIONES, SDAD COOP AND.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
11	1	RUIZ Y ASOCIADOS INVESTMENT, S.L.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
13	1	LUIS VERGARA SANCHEZ ALBERTO	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.
17	1	SEVILLA SEALAND, S.L.	Domicilio fiscal y de actividad no están en el municipio de Sevilla.
18	1	CINTIA GARCIA GARCÍA	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.





Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

19	1	MANUEL PADILLA BERDEJO	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
21	1	MARTA RODRIGUEZ OLMO	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
24	1	TEAMBIMCIVIL, S.L.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
25	1	MARIA DEL ROCIO BURDALO FERNÁNDEZ	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
28	1	KIMBO SMART SOCIEDAD LIMITADA	No atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación.
29	1	BIMOUS INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CONSTRUCCION DIGITAL SL	No atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación.
35	1	SANO BERMEJALES, SDAD. COOP. AND.	No alcanza la inversión mínima requerida de 3.000 euros.
36	1	VESTA MOTOR STORE, S.L.	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.
37	1	INESPRO INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
39	1	BAR RESTAURANTE CASA EME,S.L.	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsyPD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsyPD6bIVZzw==		



44	1	CAFES CON HISTORIA, S.L.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
45	1	REMONDA BIO, S.L.	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.
46	1	GAONA ABOGADOS, S.L.P.	No dispone de local afecto a la actividad según consta en el Certificado de Situación Censal.
51	1	LA PLACITA DE SAN BERNARDO, S.L.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
52	1	ASMARKLIN, S.L.	No atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación
56	1	LEARNING FORMACION SEGURTECH, S. L.	No atiende en plazo y forma al requerimiento de subsanación
61	1	CARLOS ALBERTO MINGO GOMEZ DE CELIS	Entidad beneficiaria en la Convocatoria de ayudas a las empresas sevillanas otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla en el año 2023.
64	1	AGENCIA MAMA PATO, S. L.	Fecha de inicio de actividad posterior a la publicación en el BOP del extracto de esta Convocatoria de ayudas.
65	1	VINCULADOS EDUCACION CANINA , S. L.	No dispone de local afecto a la actividad según consta en el Certificado de Situación Censal.
			No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsyPD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsyPD6bIVZzw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

68	1	RESTAURACION FERRER Y GALLO SC	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.
73	1	ARREGLOS Y MODAS GRACIA BELTRAN, S. L.	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
74	1	GOMEZ DE LOS REYES, S. L.	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.
75	1	JESUS MANUEL PAEZ GOMEZ	Domicilio fiscal no está en el municipio de Sevilla.
76	1	JESUS MORALES GRACIA	Fecha de inicio de actividad anterior al 01/01/2019.
78	1	JESUS JUAN DELGADO VEGAL	Excluida: Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
79	1	JUAN JOSÉ CATALÁN ESCALONA	Excluida: Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
80	1	RAMYDEL, SDAD. COOP. AND.	Excluida: Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

Código Seguro De Verificación	T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	24/04/2025 14:06:59
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T6a/28VN2XVsypD6bIVZzw==		



LINEA 2: Ayudas destinadas a incentivar la inversión en establecimientos emblemáticos de la ciudad de Sevilla.

P.S.	Línea	Nombre / Razón Social	Causas de exclusión o desestimación
10	2	GOMEZ PANDO, S.L.	No acredita cumplimiento requisito establecido en el artículo 13.2 e) de la LGS, al que remite el apartado 5.3 de la Convocatoria.
47	2	MODULO GRÁFICO SERVICIOS INTEGRALES DE IMPRESIÓN, S.L.L.	No distinguido como Establecimiento Emblemático de la ciudad de Sevilla. Fecha de inicio de actividad anterior al 1/01/2019.
49	2	SEVILLA HOOK, S.L.	No dispone de la Resolución de Establecimiento Emblemático de la ciudad de Sevilla a la fecha de solicitud de la ayuda.
55	2	EL CAIRO 13, S.L.	Entidad beneficiaria en la Convocatoria de ayudas a las empresas sevillanas otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla en el año 2023.
58	2	FORONDA Y BALBUENA, S.A.	Entidad beneficiaria en la Convocatoria de ayudas a las empresas sevillanas otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla en el año 2023.

